Asunción, 16 de marzo de 2022

NOTA MH/DA/CUOC N° 303 / 22

Señores:
JOSÉ CARLOS TELLO PAREDES
EMAIL: jctello@pucp.edu.pe
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en referencia al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "SERVICIO DE ASESORIA, CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA" - ID: 405.427,** a fin de notificar el resultado mediante **Resolución M.H./D.A. N° 39** de fecha 15 de marzo de 2022.

Por lo expuesto anteriormente y a fin de proseguir con la suscripción del contrato respectivo se solicita, en la brevedad posible, la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS.
5. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación,
6. Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato,
7. Fotocopia de cédula de identidad del Representante Legal de la firma, y,
8. Seguro de responsabilidad profesional por el 10% del valor máximo del contrato, bajo alguna de las siguientes formas:
    a. Garantía bancaria emitida por un banco autorizado para operar en la República del Paraguay; o
    b. Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros debidamente autorizado a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.

Se adjunta la copia de la Resolución M.H./D.A. N° 39, de fecha 15 de marzo de 2022, y, el Acta de Evaluación.

Cabe recordar que la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, en su ***Art. 36.- Plazo para la formalización de contratos*** *"Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación."* por lo que se solicita puedan acudir en la brevedad posible hasta la oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, piso 5 del edificio Citicentro, sito en Estrella 345 casi Chile para retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma.

Queda usted debidamente notificado.

Abg. Andrés Soria, Coordinador
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

Luis Irala

De: Luis Irala <luis_irala@hacienda.gov.py>
Enviado el: miércoles, 16 de marzo de 2022 4:43 p. m.
Para: 'José Carlos Tello Paredes'
CC: Liz Caballero
Asunto: Notificación resultado
Datos adjuntos: ACTA DE EVALUACIÓN.pdf; RESOLUCIÓN MH-DA N 39-2022.pdf; NOTA OFERENTE.pdf

Importancia: Alta

Buenas tardes,

Se remite la presente notificación al correo declarado en el formulario de oferta, el cual se reconoce como válido para comunicaciones y notificaciones, por lo que se concluirá como recepcionada.

De igual manera se ruega confirmar la recepción.

Saludos Cordiales.

LIC. LUIS IRALA
DPTO.PROCESOS - CUOC - DA
Teléfono: (021) 493-630
Mail: luis_irala@hacienda.gov.py

Ministerio de HACIENDA
GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Luis Irala

De: José Carlos Tello Paredes <jctello@pucp.edu.pe>
Enviado el: miércoles, 16 de marzo de 2022 5:07 p. m.
Para: Luis Irala
CC: Liz Caballero
Asunto: Re: Notificación resultado

Importancia: Alta

Buenas tardes, confirmo la recepción de la notificación.
Saludos,
José Tello

> El 16 mar. 2022, a las 16:43, Luis Irala <luis_irala@hacienda.gov.py> escribió:
>
> <RESOLUCIÓN MH-DA N 39-2022.pdf>